



## COMISIÓN DIRECTIVA

*Presidente*

Dr. Jorge Lisardo Cabana

*Vicepresidenta 1º*

Dra. Stella Maris Gil

*Vicepresidente 2º*

Dr. Omar Leonardo Tabacco

*Secretaria General*

Dra. María Eugenia Cobas

*Tesorero*

Dr. Rodolfo Pablo Moreno

*Pro-Tesorera*

Dra. María Guinot

*Secretario de*

*Educación Continua*

Dr. Fernando Claudio Ferrero

*Secretaria de*

*Actas y Reglamentos*

Dra. Lucrecia Georgina Arpi

*Secretario de Medios y*

*Relaciones Comunitarias*

Dr. Héctor Leonardo Pedicino

*Secretario de*

*Relaciones Institucionales*

Dr. Carlos Gustavo Wahren

*Secretaria de*

*Subcomisiones, Comités y*

*Grupos de Trabajo*

Dra. Verónica Sabina

Giubergia

*Secretaria de Regiones,*

*Filiales y Delegaciones*

Dra. Claudia María Palladino

*Vocal 1º*

Dr. Alejandro Eugenio Pace

*Vocal 2º*

Dra. Judit Mabel Kupervaser

*Vocal 3º*

Dr. Luis Díaz Dellacasa

*Coordinadora Técnica*

Dra. Mariana Rodríguez Ponte

Buenos Aires, 16 de Enero de 2017

**Sra. Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires**

**Lic. María Eugenia Vidal**

**S/D**

**De nuestra mayor consideración:**

Nos dirigimos a Ud. en referencia al Decreto 958/16 del 17/08/2016 por el cual se aprueba la creación de la Unidad de Coordinación para el Desarrollo del Capital Mental, dependiente del Ministerio de Coordinación y Gestión Pública.

La Sociedad Argentina de Pediatría es una sociedad científica de más de 105 años abocada al cuidado de los niños/as, adolescentes y sus familias, que congrega a casi 17000 pediatras a nivel nacional, muchos de ellos en la Provincia de Buenos Aires.

Uno de los ejes de las actividades de capacitación de la SAP gira en torno al período vital del crecimiento y desarrollo, sabiendo que la etapa más crítica de la vida se inicia con la concepción y se extiende hasta el final de la adolescencia, concepto de dominio indiscutible del equipo de salud que asiste a la madre y el niño.

Coincidimos por tanto en que resulta prioritaria toda política pública que potencie el adecuado desarrollo humano, buscando crear para los niños un entorno propicio que les permita crecer y desarrollar todo su potencial para llegar a la edad adulta con una vida saludable y plena de creatividad. Para ello es necesario un enfoque integral de los determinantes que influyen en el crecimiento y desarrollo de niños y adolescentes: una crianza en un marco de contención y amor, mayor acceso a la educación, mejor nutrición y servicios de salud, seguridad física y psicológica, tiempo de juego y recreación, libertades culturales y religiosas, todo ello contemplado en un enfoque de derechos tal como reza la Convención de los Derechos del Niño.

Desde esa visión -que coincide también con los Objetivos de Desarrollo Sustentable planteados por OMS-, el concepto de "capital mental" aparece como un enfoque parcial restrictivo y limitado ya que el desarrollo humano es un concepto integral mucho más amplio.

A lo largo de nuestra historia hemos sido convocados por OPS/OMS, UNICEF, por distintas ONGs, otras sociedades científicas y autoridades gubernamentales a fin de colaborar y asesorar en todo lo relacionado con la salud biopsicosocial y ambiental del niño, el adolescente y la familia. Eso ha generado programas conjuntos, presentaciones en foros y distintos documentos de posición, todo lo cual es de libre acceso.

Con estos antecedentes, queremos expresarle nuestra sorpresa y preocupación por no haber sido consultados para aportar nuestros saberes a una política pública sobre este tema.

Como profesionales abocados al desarrollo humano nos ponemos a su disposición y quedamos a la espera de una convocatoria que permita debatir conocimientos y estrategias para generar acciones en beneficio de los niños y adolescentes de la Provincia de Buenos Aires.

Atentamente

**Dra. Stella Maris Gil**  
**Vicepresidente**

**Dr. Jorge L. Cabana**  
**Presidente**